



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.152 / 2014.

ZAPALLAR, 26 de Junio de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 389/2014 de fecha 26 de Junio de 2014 emitido por el Jefe de Recursos Humanos.
- Convocatoria de fecha 23 de Junio de 2014, emitida por la Secretaria General de la Federación Regional de Funcionarios Municipales de la V Región.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Gremial, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Motivo
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA Tesorero Municipal	1	27 de Junio de 2014	Asistencia a Asamblea Regional convocada por la Federación Regional de Funcionarios Municipales, en el Centro Recreativo Parador de Darwin de la Caja de Compensación Los Andes en la Comuna de Olmue.

NOMBRASE a don **Ramón Cisternas Espergue**, Jefe de Administración y Finanzas, grado 9°, como Tesorero Municipal (S), el día 27 de Junio de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

EDUCACION / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.